

EDICTO

EL DIRECTOR REGIONAL SABANA CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en ejercicio de las facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, con fundamento en el Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 y especialmente las delegadas mediante la Resolución 3404 del 01 de diciembre de 2014, modificada por la Resolución No. 3443 del 02 de diciembre de 2014,

CONVOCA:

Al señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor delegado para Derechos colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, a los alcaldes y Personeros de los municipios de Gachancipá, Tocancipá, Zipaquirá, Nemocón, Cogua, Sesquile y Suesca, del Departamento de Cundinamarca, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por la señora DIANA MARITZA LEAL ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No.39.781.246, como representante de Un Grupo de Ciento (110) diez ciudadanos, dentro del trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental, iniciado mediante Auto DRSC No. 252 del 19 de febrero de 2016, para el proyecto "**Subestación Norte 230/115kV, líneas de transmisión de 115kV y módulos de conexión**" a cargo de la sociedad **CODENSA S.A. ESP**, audiencia ordenada mediante Auto DRSC 1733 del 8 de agosto de 2018, dentro del expediente 54056.

La Audiencia Pública se llevara a cabo en dos fases:

1. Dos (2) Reuniones Informativas así:

- **El sábado 25 de agosto de 2018**, en el Teatro Bicentenario – ubicado en la Carrera 22 # 3-20 barrio julio Caro del municipio de Zipaquirá a partir de las 8:00 a.m.
- **El sábado 1 de septiembre de 2018**, en la Institución Educativa Departamental I.E.D. Pbro. Carlos Garavito A, ubicada en la Calle 6 # 1-32 del municipio de Gachancipá a partir de las 8:00 a.m.

2. La **Audiencia Publica Ambiental** se realizará el **sábado 22 de septiembre de 2018** en la Institución Educativa Departamental I.E.D. Pbro. Carlos Garavito A, ubicada en la Calle 6 # 1-32 del municipio de Gachancipá a partir de las 8:00 am

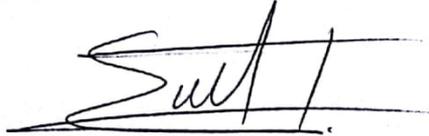


La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, y presentar ponencia y/o escritos, será el día 14 de septiembre de 2018, hasta las cinco (5:00 p.m.) en las Direcciones Regionales de la CAR Sabana Centro, ubicada en la calle 7ª No. 11-40 barrio Algarra del municipio de Zipaquirá y Almeidas y Guatavita, ubicada en Carrera 5 No. 5 - 73 Piso 4 del municipio de Chocontá o en el sistema de Atención al Ciudadano SAC, localizado en Calle 24 No.62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II- Piso 6 de Bogotá D.C, en las Personerías de los municipios de Gachancipa, Tocancipá, Zipaquirá, Nemocón, Cogua, Sesquilé y Suesca, Cundinamarca, debiendo anexar en todos los casos sus escritos.

La sociedad CODENSA S.A. ESP, identificada con NIT 830037248-0, pondrá los estudios ambientales o los documentos que se requieran para el efecto, a disposición de los interesados para su consulta a partir de la fijación del edicto y por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la Audiencia Pública, en las Direcciones Regionales CAR Sabana Centro, ubicada en la calle 7ª No. 11-40 barrio Algarra del municipio de Zipaquirá y Almeidas y Guatavita, ubicada en Carrera 5 No. 5 - 73 Piso 4 del municipio de Chocontá, en la secretaria o lugar que para ello determinen las alcaldías y personerías de los municipios de Gachancipa, Tocancipá, Zipaquirá, Nemocón, Cogua, Sesquilé y Suesca Cundinamarca y en la página Web de la CAR. Así mismo, la Corporación pondrá a disposición los actos administrativos relacionados con el objeto de la Audiencia Pública.

En la Dirección Regional Sabana Centro de la CAR en el sistema de Atención al Ciudadano SAC, ubicada en la calle 7ª No. 11-40 barrio Algarra del municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, permanecerá a disposición de los interesados el expediente 54056 a nombre de la sociedad CODENSA ESP, contenido de la petición objeto de la Audiencia Pública.

El presente edicto se firma en Zipaquirá, Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de agosto de 2018, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el nueve (9) de agosto de 2018 a las 8:00 am en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca Cede Central y Direcciones Regionales Sabana Centro y Almeidas y Guatavita, y en la secretaria o lugar que para ello determinen las alcaldías y personerías de los municipios de Gachancipa, Tocancipá, Zipaquirá, Nemocón, Cogua, Sesquilé y Suesca departamento de Cundinamarca, por el termino de diez (10) días hábiles y se publicara en un diario de amplia circulación nacional y en el Boletín Oficial de esta Entidad.



JOSE VICENTE GUTIERREZ TORRES
Director Regional - DRSC

